221629
R. Dir. 560/4.143
HL/ff

Ref: INTENDENCIA DE MONTEVIDEO. SOLICITA DEVOLUCIÓN DE PROVENTOS PORTUARIOS. EMITIR NOTAS DE CRÉDITO.

Montevideo, 7 de septiembre de 2022.

VISTO:

La solicitud de devolución de proventos portuarios presentada por la Intendencia de Montevideo.

RESULTANDO:

I. Que se solicita la devolución correspondiente al 50% de la tarifa por mercadería desembarcada aplicadas a las operaciones de importación, considerando la bonificación establecida por Resolución de Directorio N° 257/4.082.

II. Que las facturas sobre las que se está solicitando devolución son: Nros. 1062597, 1065645, 1065685, 1072693, 1110040, 1110041, 112460, 1120949, 1129932, 1138057, 1141496, 1160354, 1168998, 1186138, 1195443.

CONSIDERANDO:

I) Que por la Unidad Clientes y Proveedores se informa que corresponde la bonificación solicitada al amparo de la Resolución de Directorio N° 257/4.082, no obstante, el procedimiento actual para la aplicación de la bonificación requiere que previo al despacho se presente la documentación aduanera correspondiente ante la referida Unidad.

II) Que la Unidad Liquidaciones Contado previo análisis de la documentación presentada, informa que corresponde acceder a la devolución de las facturas reclamadas de acuerdo al siguiente detalle:

Factura	Dua	Tarifa	Importe de Devolución USD
3372891	125229/2021	14114	2.324,00
3375622	129047/2021	14114	411,00
3375662	129042/2021	14114	213,00
3381806	138466/2021	14114	1.502,00
3414942	186781/2021	14114	241,00
3414943	186784/2021	14114	241,00
3417017	190464/2021	14114	3.854,00
3424267	200762/2021	14114	666,00
3432404	212699/2021	14114	128,00

3439529	223637/2021	14114	149,00
3442498	227943/2021	14114	2.437,00
3459141	009337/2022	14114	183,00
3466839	020076/2022	14114	6.277,00
3481716	041100/2022	14114	4.549,00
3489707	052459/2022	14114	57,00

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión N° 4.143, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Emitir Notas de Crédito a la Intendencia de Montevideo por la suma total de USD 23.232 (dólares estadounidenses veintitrés mil doscientos treinta y dos), de acuerdo al detalle que luce en el considerando II.

Librar nota la Intendencia de Montevideo con copia de la presente Resolución.

Cursar a sus efectos a Áreas Gestión Administrativa Financiera.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.